



**La Fiscal General del Estado de Nueva York Letitia James**

# **Boletín Para Pequeñas Empresas Sobre**

*el programa de protección de cheques de nómina*

El recientemente implementado Programa de Protección de Cheques de Nómina puede ser un salvavidas para las pequeñas empresas que están en problemas por la crisis actual.

Para garantizar que las pequeñas empresas y las organizaciones sin fines de lucro de New York obtengan acceso a estos fondos y eviten los fraudes en el proceso, la Fiscal General del Estado de New York (OAG, por sus siglas en inglés) elaboró este boletín en el que se resume el programa y se resaltan algunos riesgos que las pequeñas empresas deben tener presentes.

Además, la OAG seguirá monitoreando el mercado y emprenderá acciones para hacer responsables a los prestamistas y agentes por cualquier intento de defraudar a pequeñas empresas en Nueva York.

## **¿Qué es el Programa de Protección de Cheques de Nómina?**

El Programa de Protección de Cheques de Nómina, o PPP por sus siglas en inglés, es una fuente de préstamos condonables, con bajos intereses, sin comisión, sin aval y sin garantías personales, garantizados por el Gobierno de EE. UU. en respuesta a la pandemia por coronavirus (COVID-19). Los préstamos son administrados por instituciones financieras elegibles (ver más adelante) facultadas por la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA, por sus siglas en inglés).

Los préstamos del PPP generalmente están disponibles para las pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones religiosas con 500 empleados o menos, sujetas a algunas excepciones estatutarias y regulatorias. Los préstamos del PPP también están disponibles para propietarios únicos, contratistas independientes y personas que trabajen por cuenta propia.

Las tasas de interés de los préstamos del PPP son fijas, de 1% anual. Los préstamos pueden ascender hasta a \$10 millones, dependiendo de los costos de nómina del prestatario, sin necesidad de avales o garantías personales. Los préstamos del PPP son a dos años, y los prestatarios no hacen pagos hasta 6 meses después de recibir el préstamo, aunque sí acumularán intereses en ese período. Los prestatarios no pagan comisiones por los préstamos del PPP.

***El importe de los préstamos será condonado, siempre y cuando:***

1. El prestatario utilice por lo menos el 75% del préstamo para cubrir costos de nómina (hasta \$100,000 al año por empleado) durante el período de 8 semanas posterior a la concesión del préstamo, y el resto sea usado para nómina, intereses hipotecarios, alquiler y servicios básicos, y
2. El prestatario mantenga sus niveles de empleo y remuneración.

Los préstamos del PPP se otorgarán en el orden en que se soliciten hasta agotar los fondos destinados por el Congreso. El Congreso hasta la fecha ha autorizado \$349 mil millones para préstamos del PPP a nivel nacional. El programa termina el 30 de junio de 2020.

Para ver más información sobre los préstamos del PPP, lea las siguientes guías:

- La información general sobre préstamos del PPP de la SBA, disponible en <https://www.sba.gov/funding-programs/loans/coronavirus-relief-options/paycheck-protection-program-ppp>
- Hoja informativa sobre el PPP de la Tesorería de EE. UU., disponible en <https://home.treasury.gov/system/files/136/PPP--Fact-Sheet.pdf>
- Preguntas frecuentes sobre el PPP de la Tesorería de EE. UU., disponible en <https://home.treasury.gov/system/files/136/Paycheck-Protection-Program-Frequently-Asked-Questions.pdf>

## 5 Medidas que Puede Tomar ara Protegerse a Sí Mismo y a su Negocio de los Fraudes Cuando Solicite un Préstamo del PPP

### 1. Trate solamente con prestamistas de confianza – y no sea víctima de prestamistas falsos del PPP

- > No acepte un préstamo del PPP de un prestamista en el que no confíe o al que no reconozca sin hacer antes la debida diligencia. Para encontrar un prestamista que sea elegible para hacer préstamos del PPP, visite el sitio de internet de la SBA en <https://www.sba.gov/funding-programs/loans/coronavirus-relief-options/paycheck-protection-program-ppp>. Oprima el enlace “**ENCONTRAR UN PRESTAMISTA**” para encontrar un prestamista elegible cerca de usted.
- > Las reglas del PPP permiten que los préstamos sean tramitados por agentes, que incluyen a abogados, contadores y consultores. Sin embargo, no es necesario que tenga un agente, y debe desconfiar de las promesas de partes que no sean prestamistas autorizados para emitir un préstamo a su favor. Para minimizar el riesgo de fraude, debe contactar a un prestamista elegible y de confianza por sí mismo, y no depender de agentes o prestamistas que le llamen por cuenta propia.
- > Si decide trabajar con un agente, asegúrese de que se trata de una persona o compañía que reconozca y en la que confíe. Confirme por escrito que el agente está trabajando con prestamistas específicos elegibles para participar en el programa PPP, y confirme por escrito el nombre completo del agente, su número de teléfono y su dirección postal. No le pague comisiones al agente (ver más adelante).
- > Algunos prestamistas pueden anunciar préstamos del PPP aunque no tienen autorización del Gobierno de EE. UU. para hacerlo. También pueden anunciar préstamos “administrados” por la SBA, aunque los verdaderos préstamos del PPP solamente son administrados por prestamistas, y no por la SBA.
- > Si un prestamista no autorizado promete un préstamo del PPP o un préstamo “administrado” por la SBA, la promesa puede ser un engaño y el prestamista puede estar tratando de que contrate otro tipo de préstamo o financiamiento, posiblemente con un interés más alto que el permitido para los préstamos del PPP y con comisiones indebidas. Siempre confirme que un prestamista es elegible para conceder préstamos del PPP y que le esté ofreciendo un producto congruente con los términos del programa PPP antes descritos.

## **2. Asegúrese de que la información en su solicitud de préstamo es 100% correcta, y no deje que nadie añada información incorrecta**

- > Los agentes o prestamistas inescrupulosos pueden alentar a los prestatarios a poner información falsa en sus solicitudes de préstamo para recibir el mayor préstamo posible (y maximizar sus comisiones).
- > No sea víctima de esta práctica fraudulenta. Una solicitud de crédito fraudulenta puede implicar una responsabilidad penal para el prestatario. Para evitar este riesgo, asegúrese de que toda la información de su solicitud sea correcta, y no deje que un agente o prestamista incluya información incorrecta.

## **3. No pague comisiones para obtener un préstamo del PPP**

- > Los prestamistas y agentes no pueden cobrar honorarios ni comisiones a los prestatarios para conceder y tramitar préstamos del PPP.
- > Los prestamistas solamente recibirán comisiones de la SBA, no de los prestatarios. La SBA pagará a los prestamistas una comisión por tramitación del 5% (para préstamos de hasta \$350,000), 3% (para préstamos mayores a \$350,000 pero menores a \$2 millones), o 1% (para préstamos de \$2 millones o más).
- > Si está trabajando con un agente, los honorarios del agente solamente deben ser pagados por el prestamista, y el agente no tiene permitido cobrarle nada ni recibir una parte del importe de su préstamo.

## **4. No pague un interés mayor al 1% anual por un préstamo del PPP**

- > Los préstamos del PPP son a intereses bajos, con tasas de interés anuales de solo 1% al año. No acepte un préstamo del PPP que tenga un interés mayor al 1%.

## **5. Esté pendiente del sitio de internet de la Administración de Pequeñas Empresas para enterarse de las novedades**

- > Esta Alerta para Consumidores de la OAG refleja la orientación del Gobierno de EE. UU. al 14 de abril de 2020. Pero el PPP es un programa nuevo, y sus reglas podrían cambiar de un día para otro. Recuerde consultar con regularidad el sitio de internet de la Administración de Pequeñas Empresas en <https://www.sba.gov/funding-programs/loans/coronavirus-relief-options/paycheck-protection-program-ppp> para enterarse de las novedades sobre los préstamos del PPP.

## ***¿Ha sufrido un fraude relacionado con un préstamo del PPP?***

Si cree que ha sido defraudado por alguien que ofreció, concedió o tramitó un préstamo del PPP, o si un prestamista que no aparece como prestamista elegible en el sitio SBA.gov le ha ofrecido un préstamo del PPP, puede presentar una denuncia ante la Oficina de Fraude y Protección al Consumidor de la OAG, ya sea por internet en <https://ag.ny.gov/consumer-frauds/Filing-a-Consumer-Complaint> o llamando por teléfono al (800) 771-7755.

También puede presentar una queja a la Comisión Federal de Comercio de EE. UU. en <https://www.ftccomplaintassistant.gov>.

Recuerde conservar todos los documentos y las comunicaciones que se relacionen con el préstamo, incluyendo los convenios, los correos electrónicos y la publicidad.